



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-STP- 56701- 2020
(Al contestar cite este número)

472	Motivos de Devolución	Desconocido	Rehusado	No Contratado
	División Emisión	Fallecido	Fuerza Mayor	Acuerdo Clausurado
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor		
MICHAEL ANDRES CASTILLO PUEBLES		MICHAEL ANDRES CASTILLO PUEBLES		
Fecha		Fecha		
24 MAR '20		25 MAR '20		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
C.C. 1022342256		C.C. 1022342256		
No está en servicio		Continúa		

Bogotá, D.C.,

Doctor
ANDRÉS ESCOBAR URIBE
Gerente
Empresa Metro de Bogotá
Carrera 9 # 76 – 49
Ciudad

Asunto: Derecho de petición Primera Línea del Metro de Bogotá
Referencia: SDM-56320-2020

Respetado gerente:

De manera atenta y para los fines pertinentes, se da traslado del derecho de petición, adjunto a la presente comunicación, a través del cual el señor Leonardo Martínez solicita "información sobre toda la licitación de los prediseños del metro de Bogotá la cual se realizó en la administración del Ex Alcalde Samuel Moreno (...)". (SIC)

Agradecemos que esta respuesta sea remitida directamente al peticionario con copia a la Secretaría Distrital de Movilidad.

JANETH MERCADO VELANDIA
ra de Transporte Público

nda Bautista Bautista – STP FB

rodo Martínez. Calle 25 # 31A– 25

ia Paola Cantor Apolinar. Subdirectora de Movilidad y Transporte Urbano. Departamento Nacional de Planeación. Calle 26 #13-19

nicación DM-STP- 56320 - 2020

Remitente

Nombre/Razón Social: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL METRO DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG2556844860

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANDRÉS ESCOBAR URIBE
Dirección: CARRERA 9 # 76-49
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110221231
Fecha admisión: 19/03/2020 18:22:04

01 V.2.0

5

ogota.gov.co

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-STP- 56701- 2020

(Al contestar cite este número)

Bogotá, D.C.,

Doctor

ANDRÉS ESCOBAR URIBE

Gerente

Empresa Metro de Bogotá

Carrera 9 # 76 – 49

Ciudad

Asunto: Derecho de petición Primera Línea del Metro de Bogotá

Referencia: SDM-56320-2020

Respetado gerente:

De manera atenta y para los fines pertinentes, se da traslado del derecho de petición, adjunto a la presente comunicación, a través del cual el señor Leonardo Martínez solicita *"información sobre toda la licitación de los prediseños del metro de Bogotá la cual se realizó en la administración del Ex Alcalde Samuel Moreno (...)"*. (SIC)

Agradecemos que esta respuesta sea remitida directamente al peticionario con copia a la Secretaría Distrital de Movilidad.

CLAUDIA JANETH MERCADO VELANDIA

Subdirectora de Transporte Público

Proyectó: Fernanda Bautista Bautista – STP FB

C.C.: Leonardo Martínez. Calle 25 # 31A– 25

Ximena Paola Cantor Apolinar. Subdirectora de Movilidad y Transporte Urbano. Departamento Nacional de Planeación. Calle 26 #13-19

Anexo: Comunicación DM-STP- 56320 - 2020



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Rad. SDM : 56320
Fecha : 2020-03-11 12:29:00
Destino : DESPACHO DEL SECRETARIO
Asunto : 302 - TRASLADO POR COMPETENCIA
Procedimiento : 1 Anexos : 1
Origen : DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
Modo : 1

Bogotá D.C., lunes, 09 de marzo de 2020

SMT



Al responder cite este Nro.
20205280186851

Doctor
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO
Secretario
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37-35 Código Postal 111611
Bogotá D.C.



Asunto: Traslado de solicitud de radicado No. 20206000113592

Apreciado Nicolás,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, de manera atenta damos traslado de la petición contenida en el oficio relacionado en el asunto, mediante el cual el señor Leonardo Martínez, solicita que se le suministre "información sobre toda la licitación de los prediseños del metro de Bogotá la cual se realizó en la administración (sic) del Ex Alcalde Samuel Moreno, repito Prediseños".

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia

Cordial saludo,

XIMENA PAOLA CANTOR APOLINAR
Subdirectora de Movilidad y Transporte Urbano

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

Preparó: Giovanna Cardona Camargo
Revisó: Fernanda Beltrán Zambrano

Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a www.dnp.gov.co/califiquenos
Tu opinión es importante para el DNP

¹ Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

Fernanda
11 MAR 2020





Radicado 20206000113592

Fecha del documento: lunes 2 de marzo de 2020

Señores:

Departamento Nacional de Planeación.

DNP

Asunto:

Solicito una mesa de trabajo para adquirir o me suministren información sobre toda la licitación de los prediseños del metro de Bogotá la cual se realizó en la administración del Ex Alcalde Samuel Moreno, repito Prediseños.

PD: Adicionalmente libremente declaro que:

1. La respuesta a este comunicado me sea entregada vía Correo Electrónico.
2. Pertenezco a la población Ninguna de las Anteriores.

Atentamente,

Leonardo Martínez

Cedula de Ciudadanía 19403151

C. Electrónico: sistema.acusatorio@hotmail.com

Dirección: ClI 25 No 31a-25

Código Postal: 110000

D. C. - Bogotá

Consulte el estado de su radicado en la dirección Web <https://orfeo.dnp.gov.co/pqr2/consulta.php>

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19214

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-56320/ ANDRES ESCOBAR URIBE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-56701 d eI
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR DIRECTORA DE TRANSPORTE PUBLICO. <u>CLAUDIA IANETH MERCADO VELANDIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

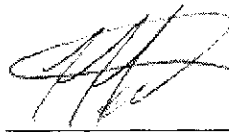
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

56320.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)